



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00077704- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00077704- -UNC-ME#FA y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular presenta el desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías;

Que el Departamento Académico de Artes Visuales eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por Carlos Ezequiel LOVROVICH, DNI 43.525.009, en la cátedra *Pintura II (Truno Mañana)* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad del profesor Alejandra PERIE (Legajo N° 39.049), en el período 2022-2024 y autorizada bajo RHCD-2022-187-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

